ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

FECHA:	29	DE	Julio	DE	2022

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NÚMERO:	CONTRATO DE PRESTACION DE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No.117 DEL 26 DE ENERO DEL 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS AVANZANDO EN LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS JÓVENES, POBLACIÓN DE GRUPOS ÉTNICOS, MIGRANTES y LGBTIQ DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA
SUPERVISOR	AURA MARIA ENCISO GÓMEZ Secretario de Educación, Desarrollo Económico y Social
CONTRATISTA	MAIRA YUBITZA BOCANEGRA RODRIGUEZ
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($11.400.000) M/CTE
DURACIÓN DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	27 de Julio del 2022
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2022000146 DEL 18 DE ENERO DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	2022000143 DEL 27 DE ENERO DE 2022

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en el Municipio de Flandes, AURA MARIA ENCISO GÓMEZ en su calidad de SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL y MAIRA YUBITZA BOCANERA RODRIGUEZ identificada con Cedula No. 1.070.623.739 de Girardot, en su calidad de CONTRATISTA, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el MUNICIPIO DE FLANDES y MAIRA YUBITZA BOCANEGRA RODRIGUEZ identificado con cedula No. 1.070.623.739, se celebró el Contrato de prestación de servicios de Servicios Nº 117 del 26 de ENERO del 2022, cuyo objeto es. CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS AVANZANDO EN LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS JÓVENES, POBLACIÓN DE GRUPOS ÉTNICOS, MIGRANTES y LGBTIQ DEL MUNICIPIO DE FLANDES.
2. Que los Registro Presupuestales N° 202200143 fue expedido el 27 de Enero del 2022, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
3. Que, de acuerdo con la cláusula QUINTA del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con ésta, se fijó como fecha de iniciación el 27 de enero del 2022 quedando como fecha de terminación el día 26 de Julio de 2022.

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

4.Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo del 27 de Enero del 2022 al 26 de Julio del 2022 y recibidas a satisfacción por el secretario de Educación, Desarrollo Económico y Social AURA MARÍA ENCISO GÓMEZ, según consta en el acta de supervisión: Nº 6 suscrita el 29 de Julio del 2022.

Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP, Servicios Sociales Complementarios y parafiscales, (esto teniendo en cuenta la calidad del contratista) de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	$11.400.00	Pago 1	2022000212	04/03/2022	$1.900.000
Valor Total del Contrato	$11.400.00	Pago 2	2022000490	06/04/2022	$1.900.000
Valor pagado	$ 9.500.000	Pago 3	2022000685	05/05/2022	$1.900.000
Valor causado que no se ha pagado	$1.900.000	Pago 4	2022000976	08/06/2022	$1.900.000
Valor total ejecutado	$11.400.00	Pago 5	2022001218	08/07/2022	$1.900.000
Saldo a Revesar a favor de la Entidad	$0	Pago 6	Pendiente por asignar		$1.900.000

El valor ejecutado del Contrato No.117 del 26 de enero de 2022 asciende a la suma de, conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN

1. Dar por Terminado y liquidado el Contrato de prestación de servicios Nº 117 del 26 de Enero del 2022, cuyo objeto es ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($11.400.000) M/CTE.
   - No obstante haberse recibido a satisfacción el servicio objeto del Contrato, el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio y el Municipio revisará su correcto funcionamiento.
2. Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se efectúe el respectivo giro del saldo a favor del contratista, reflejado en el estado financiero de esta Acta de liquidación. (Cuando aplique)
3. SALVEDADES: NO APLICA.
4. OBERSERVACIONES: NO APLICA.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 29 días del mes de Julio de 2022.

AURA MARÍA ENCISO GÓMEZ
Secretario de Educación, Desarrollo Económico y Social.
SUPERVISOR

MAIRA YUBITZA BOCANEGRA RODRIGUEZ
No. 1.070.623.739 de Girardot
CONTRATISTA